

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 30 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 53 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero y D. Quintín Zavalde.

PARTE EXTRANJERA.

Noticias de Alemania confirman lo que se ha dicho dias atrás acerca de la buena inteligencia que reina entre los Gobiernos de Prusia y Rusia. Prusia necesita de aliados para llevar á cabo su obra; y si bien se mira, no hay otra Potencia que pueda prestarle su apoyo, sino Rusia. Y esto es hoy tanto más probable, cuanto que sabemos que el Gabinete de San Petersburgo se muestra tambien ofendido de la conducta de Austria en las provincias polacas.

Nada más natural. Si Prusia, que trata con mucha menos dureza que Rusia á los polacos, recela que la política de Austria le enagena más y más las simpatías de aquellos, ¿qué ha de hacer Rusia, que los oprime con la más horrible tiranía, que les quita su religion, sus costumbres y hasta su lengua? El *Invidio Ruso*, órgano del partido moscovita intransigente, dice, según nos anuncia el telégrafo, que de la política austriaca en Galitzia pueden surgir dificultades entre Potencias vecinas, que pongan en peligro la paz general. Es decir, que no contentos los prusianos y moscovitas con la parte que les tocó en el repartimiento de Polonia, y no satisfechos con la odiosa dominación que sobre ella ejercen, quieren que se gobierne á los pobres polacos en todas partes á la rusa ó la prusiana, y serán capaces de encontrar un *casus belli* en la conducta de un Gobierno que procura hacer más blanda su situación. Hasta sospechamos que el principio de no intervención, tan ponderado por la moderna Europa, puede quebrantarse contra una nacion que concede más libertad á los pobres polacos. Esta es la justicia del derecho nuevo.

Prusia y Rusia tienen pues varios intereses que unen á sus gobiernos contra Austria, y el pretexto puede ser la cuestion de Polonia. Prusia, digámoslo claramente, ambiciona las provincias alemanas de Austria. Rusia la Galitzia y las provincias slavas. Con esto basta para que cualquiera momentáneamente se alienen aquellas dos naciones. Además, Rusia necesita debilitar á toda nacion que pueda oponer algun obstáculo á sus planes respecto á Oriente, y aliándose con Prusia no solo consigue incapacitar á Austria, sino que aumenta considerablemente sus fuerzas para poder luchar con Francia é Inglaterra, y como Prusia de todos modos está amenazada por el imperio napoleónico, recibirá con mucho gusto un aliado poderoso, que le ayude á hacer frente á cualquier eventualidad.

Mas si es probable la alianza de los Gabinetes de Berlin y San Petersburgo, no lo es menos que se forme al mismo tiempo otra entre los de Londres, Paris y Viena, y aun no falta quien cree que esta es la que ha dado margen á aquella. Poco aficionados nosotros á dar crédito á noticias que se refieren á negociaciones secretas, no hemos querido utilizar hasta ahora ciertos pronósticos que repetidamente se nos hacian; pero hoy, atando cabos, empieza á llamar nuestra atencion la coincidencia de los mismos con ciertos hechos. «Prepárense Vds., se nos decía, á ver en pugna ántes de mucho tiempo á Prusia y Rusia de una parte, con Inglaterra, Francia y Austria de otra. La trama de estas uniones, búsqüenla Vds. en la cuestion de Oriente y en la de Polonia. Se ha hecho poco caso de ciertas noticias que atribuian á Francia

el proyecto de reconstituir la nacion polaca. Esta cuestion será el arma para vengar la derrota de Sudowa y el desaire del conde de Bismark á Mr. Drouyn de Lhuys ó á su representante Benedetto. Los sucesos de Candia han venido á pedir de boca al Soberano de Francia para convencer á la Gran-Bretaña; pero aun así, si no hubiera sido por hacer méritos para allegarse el apoyo de Francia en caso de un conflicto con los Estados-Unidos, es probable que el Gabinete de San James no se hubiera comprometido á nada. No se puede desperdiciar ningun incidente, y es bueno no olvidar que Francia tiene tambien sus cuentas pendientes con el Gobierno de Washington.

¿No será pues posible que la conducta de Austria en Galitzia haya sido propuesta por el Gabinete de Paris, para promover esas mismas complicaciones con que amenaza el *Invidio Ruso*, y que pueden surgir del disgusto que manifiesta el Gobierno de Berlin por la política de Austria? La verdad es que pensando un poco se ven encadenadas unas con otras una porcion de cuestiones, de las que cada una de por sí, dadas las circunstancias de Europa, bastaria para producir un conflicto. Ello es que todo el mundo está en expectativa de una lucha como solucion de los muchos problemas pendientes, y que Europa ha recibido con una sonrisa de amargura las seguridades que dá la circular de monsieur Lavalette de haber desaparecido los problemas amenazadores.

Siguiendo acaso instrucciones recibidas de Florencia y continuando en el plan de hacer responsables al Clero y á los conventos de la insurreccion de Sicilia el general Cadorna, comandante general de aquellas provincias, ha tenido la osadía de dirigir una comunicacion al Arzobispo de Palermo repitiendo sus acusaciones contra los curas, frailes y monjas, y reconviene al venerable Prelado por no haber impedido los excesos de aquellos indignos ministros del Santuario y de aquellas *vestales* fanáticas. ¿Curioso espectáculo el de ese general italiano que pide cuenta á un Arzobispo por no haber hecho lo que está prescrito en el Evangelio!

El venerable Arzobispo que tiene más de ochenta años ha contestado como se merece al improvisado maestro de *teología pastoral*, que llama *vestales* á las monjas y *eminencia* á un Prelado que no es Cardenal, y no necesita por tanto de que se defienda su conducta. Los gobernantes del reino italiano quieren que los Obispos repriman las revoluciones mientras ellos hacen todo lo necesario para envilecer la autoridad episcopal á los ojos del pueblo. Desfachatez se necesita para dirigirse á un Obispo, como lo hace Cadorna, en un país en donde una gran parte de los Obispos están desterrados de sus diócesis por el Gobierno, bajo pretexto de que el pueblo los odia y la opinion publica los declara indignos de ejercer la autoridad episcopal, y donde los que no están desterrados están sufriendo impunemente atropellos, malos tratamientos y continuos insultos de una prensa desenfadada.

Por otra parte, el general Cadorna que tiene tiempo para ocuparse en lo que no ha hecho el Arzobispo, que nada podia ni debía hacer, todavia no ha dado muestras de haberse ocupado en lo que han dejado de hacer el prefecto y el jefe de policía de Palermo que debian y podian impedir la insurreccion.

Hace dos semanas que en el reino itálico no se habla más que de curas, frailes y monjas, como únicos autores de la insurreccion. Para lanzar acusaciones tan generales como las del general Cadorna, es preciso que haya cogido centenares de frailes y vestales con las armas en la mano ó entre los revoltosos, cosa por lo demás muy fácil, si como se da á entender, de los 50,000 insurrectos habia los menos 5,000 entre Sacerdotes, religiosos y religiosas. ¿Por qué, pues, no cita sus nombres ó da algunos pormenores que prueben que tales acusaciones son fundadas? Hacer cargos y no probarlos, no es por cierto digno de un comisario régio, y mucho menos de un general.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS, 11.—Haití (sin fecha).—El arsenal de Puerto-Principe ha hecho explosion el 18 de Setiembre. Docienas casas se han desplomado.

ATENAS, 10.—Las noticias de la Canea dicen que en su mision Kirilli-Mustaphá ha conseguido resultados satisfactorios. Espérase que pronto se allanen todas las dificultades para un arreglo conciliatorio entre la Puerta y los candiotas.

SAN PETERSBURGO, 11.—El *Invidio Ruso* dice que de la política austriaca en Galitzia pueden surgir dificultades entre Potencias vecinas, que pongan en peligro la paz general.

PARIS, 12.—El *Monitor* de hoy dice: «Las noticias de Méjico señalan un movimiento general de concentracion de las tropas francesas, á consecuencia de las medidas recién adoptadas.»

Las correspondencias particulares dicen que, manifestándose más y más el espíritu de antagonismo entre Juárez y Ortega, creése que estallará un conflicto dentro de poco entre ellos.

PARIS, 12.—Hoy por fin se ha notado en la Bolsa alguna más animacion que en los dias anteriores. El 5 por 100, que es el verdadero barómetro en que todos fijan las miradas, ha subido 25 centimos y cerrado á 69. El 4 1/2 ha quedado hoy, como ayer, á 96-50.

De los fondos españoles no se ha publicado ninguna cotizacion.

Los consolidados ingleses se han cotizado de 89 5/8 á 1/2.

AUSTRIA.—Se afirma en Viena que el conde de Mendorf Pouilly, ministro de Negocios extranjeros de Austria, que ha salido de aquella capital con licencia para visitar sus posesiones de Moravia, no volverá á encargarse de su cartera.

Sigue designándose á Mr. de Baus para reemplazarle.

Los diarios de Berlin han principiado ya á murmurar de ese nombramiento, y la prensa oficiosa declara que esa eleccion por parte de Austria seria un acto de hostilidad contra Prusia, que se alarma ya de la hospitalidad concedida por el Gobierno austriaco á todos los adversarios del Gobierno prusiano.

Varias correspondencias de Viena indican haberse alterado sensiblemente la salud del Emperador Francisco José, y que los médicos le habian aconsejado que se abstuviese de todo trabajo por algun tiempo.

Después de firmado el tratado de paz con la Italia, el Emperador de Austria ha abandonado el título de Rey de Lombardía y de Venecia, y por un decreto imperial ha dispuesto que en lo sucesivo se omita aquella denominacion en todos los actos oficiales.

Se habla en Viena del baron de Kubeck y del conde de Paor para la futura embajada de Austria en Florencia; pero no se designa aun á nadie con firmeza.

Anuncian de Pesh que el partido Deak desea

el nombramiento provisional de un ministerio húngaro, el cual presentaría el proyecto de los quince para los asuntos comunes, como una proposicion del Gobierno al Reichstag.

ESTADOS PONTIFICIOS.—Acerca de la Emperatriz Carlota escriben de Roma á la *Gaceta del Mediodía*, lo que sigue:

«En la prolongada audiencia que Su Santidad dió á la Emperatriz de Méjico en 27 de Setiembre, esta trató resueltamente las cuestiones más áridas, entre ellas las suscitadas por las dificultades pendientes entre la Santa Sede y el Gobierno del Emperador Maximiliano. Dotada de privilegiada inteligencia, de rara erudicion y de enérgico carácter, la jóven Soberana se ha aplicado por espacio de más de un año al estudio de todas las cuestiones relativas al Concordato y á las relaciones de Méjico con Roma, y por lo mismo ha tratado, con más elocuencia que justicia, de sentar bases inapetables y desechadas hace tiempo por el Sumo Pontífice, esforzándose en arrancarle un asentimiento que el Papa no podia ni debía dar. Pio IX, que es ante todo Vicario de Jesucristo, y en esta posicion incomparable, muy superior á todas las distinciones sociales, hizo comprender, á lo que se dice, á la jóven Soberana cuán ajeno era aquel papel á su sexo y á su edad.

Pero la Emperatriz no quiso ceder á los argumentos sobremedera prudentes y equitativos que el Padre Santo le oponia; pretendió discutir con él, é insistió con una obstinacion inconcebible. En resumen, el rompimiento entre la Santa Sede y Méjico, á pesar de todo el lujo de erudicion y de toda la tenacidad de la Emperatriz, es ahora mas completo que antes.

Sin embargo; la Emperatriz de Méjico no merece tantos cargos como parece, por su obstinacion y tenacidad; y en una palabra, todo lo que hubo de irregular y escéntrico en su conducta con respecto al Padre Santo, debe ponerse á un lado, atribuyéndolo á los ataques de nervios que sufre tiempo há. Estos ataques han estraviado por un momento su razon. Ayer se dirigió á las nueve de la mañana al palacio del Papa, sin haberse hecho anunciar previamente; y dijo al Papa que ella era objeto de una persecucion atroz, que se queria atentar contra su vida; que se habia tratado de envenenarla en la fonda que ocupa en Roma; que no se creia segura, y que no queria comer en ella.

El Padre Santo la acogió con una bondad paternal, la tranquilizó y mandó que la serviesen un almuerzo en la biblioteca del Vaticano, en donde pasó todo el día.

Por la noche se trató de hacerla volver á la fonda de Roma, pero se negó obstinadamente, repitiendo sin cesar que la perseguian unos asesinos, y sólo se creia segura en el Vaticano. Tuvo una recrudescencia de desvarío, y hasta opuso dificultades para aceptar un vaso de agua teniendo que estuviera envenenada. El Papa ordenó que se le diese en su palacio una habitacion, donde la Emperatriz ha pasado toda la noche y todo el día de hoy. En el momento en que os escribo se encuentra aun allí, pues no quiere salir del Vaticano, imaginándose ver por todas partes asesinos prontos á atentar contra su vida. Se ha invitado á varias señoras á pasar la noche á su lado, porque ha alejado á sus damas de honor y no quiere que se acerquen á ella. Segun parece, la causa de este paroxismo de enajenacion mental han sido los telegramas que recibió en la mañana de ayer. Se avisó inmediatamente por el telégrafo á su hermano el conde de Flandes para que viniera á buscarla.

INGLATERRA.—En la tarde del 3, segun dicen de Londres; los electores y no electores de Leeds, celebraron un inmenso *meeting* en favor de la reforma. Las demas poblaciones del distrito occidental de Yorkshire habian enviado numerosas diputaciones, que llegaron con bandera y música al frente.

Presentóse un mensaje á M. Bright, y pronun-

ciaron discursos MM. Bright, Jorge Potter, Ernesto Jones y Foster. El *meeting* adoptó resoluciones en favor del sufragio universal.

MÉJICO. En el *Correo de los Estados Unidos* del 25 de Setiembre se leen las siguientes noticias de Veracruz, fecha del 12, y de Méjico del 6 del citado mes:

«La *Estafeta* del 5 anuncia que la Emperatriz Carlota ha avisado á Maximiliano su próximo regreso á Méjico. En su consecuencia, el general José Lopez Uruga, ayudante del Emperador, ha sido enviado inmediatamente á Europa para acompañarla en su viaje.

Las tropas francesas continuaban su movimiento de concentracion. A fin de mantener intactas las comunicaciones de Veracruz con la capital, el mariscal Bazaine ha hecho construir una linea de blockans, enlazados unos á otros, en el ferro-carril de Veracruz á Paso del Macho. Además las fortificaciones de la primera de esas plazas habian sido reparadas á toda prisa y puestas en estado de defensa. En las inmediaciones de Veracruz se habian presentado varios cuerpos de disidentes, y se temia que consiguiesen interceptar las comunicaciones con la capital.

Uno de ellos, mandado por el coronel juarista Mier y Terán, estaba apostado en Antigua, á nueve millas de Veracruz, y su efectivo se aumentaba todos los dias con una multitud de desconocidos que venian del interior.

En Méjico corria el rumor de que Mendez habia sido derrotado completamente en el Michoacan, y que Talupa estaba embestido por todas partes por los disidentes.

De Londres escriben con fecha 8 de Octubre:

Un despacho recibido de Méjico por la via de San Francisco, fecha del 19, anuncia que las tropas francesas y la escuadra han abandonado á Guaymas, y que los liberales ocupan esta ciudad.

El general austriaco Lamberg ha sido muerto. Los imperiales no hacen la menor tentativa para forzar el bloque de Matamoros.

PAISES BAJOS.—Dicen del Haya que se han suspendido momentáneamente las negociaciones relativas á la cuestion de Luxemburgo. El gran duque por otra parte parece decidido á resistir cuanto pueda á las exigencias de la Prusia, y se halla una prueba de esta resolucion en un discurso que su lugarteniente, el Principe Enrique, ha pronunciado recientemente en un banquete dado en Luxemburgo con motivo de una exposicion agricola.

«Si he venido al gran ducado, ha dicho el Principe, es una garantia de que permanecerá lo que es. Vosotros sois el único país en Alemania donde ha habido valor para decir: somos felices, queremos continuar siendo lo que somos. Tengo la conviccion de que si se pudiera preguntar á vuestra poblacion si queria cambiar, estaria unánime en responder que no. Creo que estrechamente unidos, y con una voluntad bien pronunciada, vuestra nacionalidad no será arrebatada. Todos los esfuerzos del Rey y los míos, tienen por fin mantener vuestra posicion. Vosotros direis á vuestros vecinos: deseamos conservar nuestras instituciones y nuestra autonomia pura é intacta.

Estas palabras han sido acogidas con gran entusiasmo.

PIEMONTE.—Segun dice la *Provincia* de Turin, el Gobierno italiano ha enviado cierto número de tropas en la direccion de las fronteras pontificias.

El motivo aparente de este envio, segun la *Provincia*, es «cuidar de que no se perturbe la leal ejecucion del convenio de Setiembre por alguna ligereza de espíritus aventureros ni por manejos revolucionarios.»

El motivo real y efectivo habremos de conocerlo á su tiempo.

—Por efecto del tratado de paz de Austria con

FOLLETIN.

VIAJE

A LA ITALIA DE NUESTROS DIAS,

POR

UN ESPAÑOL RANCO.

CARTA DÉCIMA QUINTA.

SUMARIO.

Iglesias y ermitas.—La basílica de San Marcos.—Historia y arte.—Mármoles y bronce.—Quinientas columnas y ochocientos años.—El robo de un gran Santo.—Cuatro caballos de metal viajando por largo.—Mosaicos y taracas.—La *Madona de los machos*.—El *Icon* y la *pala de oro*.—El *ánfora de Artajerjes* y la *pedra de San Juan*.—Mis opiniones sobre cuadros y sepulcros.—Una visita provechosa á dos panteones.—El *San Pedro Mártir*, de Tiziano.—La *Italia antigua honrando siempre al genio*.—El *Calvario*, de Tintoretto, y la *pluma de San Roque*.—Un *pope* y dos cantores del rito griego.

VENECIA, 9 de Agosto de 1865 (por la noche).—Amigos míos: La ciudad contaba otras veces con doscientas iglesias y ermitas. Hoy apenas pueden señalarse noventa que sostienen culto público, y de ellas, unas sesenta merecerian describirse, porque ofrecen interés legítimo al viajero. No aspiramos, sin embargo, á tanto, ni aun á mucho menos; y consecuentes con nuestro plan invariable, citaremos sólo las más de aquellas que pudimos visitar

en nuestra rápida escursión; comenzando por la nunca bien ponderada *basílica de San Marcos*, que es muy probable sea objeto casi esclusivo de esta carta, por sobrios que tratemos de mostrarlos, y por rápidos que se deslicen nuestros pasos sobre el mosaico de su antiguo pavimento.

Difícil parece, en verdad, escoger ante esemodelo preciosísimo de la arquitectura Bizantina, las partes más dignas de estudio y atencion, si se repara que desde su remoto origen ha acumulado con perseverante empeño la religiosa y aristocrática Señora de Venecia en la fachada exterior y en las naves de su templo favoritos cuantos despojos arrancó á las naciones vencidas, ofreciéndolos como tributo reverente de su profunda gratitud al Dios de Belen y Nazareth, que protegió piadosos sus heroicas empresas desde una época que se pierde en la oscura noche del pasado, hasta la irrupcion de los modernos *Gatos* en la culta Europa á fines del siglo próximo anterior, origen funesto de la propagacion de doctrinas disolventes, cuyas consecuencias ahora lamentamos.

Por de pronto, puede afirmarse sin temor de ser por nadie desmentidos, que el gusto dominante en la aplicacion del pensamiento arquitectónico fué ese género especial que estuvo en uso en Constantinopla durante los emperadores; y que reconocia á la cúpula como base y punto de partida para las combinaciones de la construccion de todo el edificio. Pero nos importa que unos digan que *San Marcos* es una fiel imitacion de la iglesia de Santa Sofía, y que otros lo nieguen; sosteniendo sin embargo que el conjunto se ajustó á un tipo

ideal, libre y desembarazado sin trabas serviles, ni proporciones y detalles parecidos á aquel célebre templo del Oriente. Ello es cierto que *San Marcos* fué planteado en forma de cruz griega, á la que se ha añadido el pórtico con su pequeña cúpula, que recuerda el *Narthex* de las iglesias de esa antigua nacion; y no pudiendo sus insignes arquitectos reproducir la inmensa media-naranja de la basílica de *Justiniano*, se contentaron prudentemente con elevar sobre los pilares del santuario Ducal cinco cúpulas hinchadas, bulbosas, por decirlo así, como las que se encuentran en las mezquitas árabes ó en las catedrales moscovitas; la una central, de gran tamaño, (pues mide cuarenta y tres pies de diámetro) y las otras cuatro, mas pequeñas en los extremos de los brazos de la cruz citada; pero todas girando por encima de notables arcos, que ni carecen de originalidad, ni dejan de suponer grande atrevimiento en sus entendidos constructores.

Seamos en buenhora tan escrupulosos como los bracistas más severos, que censuran sin piedad los naturales vuelos de una imaginacion meridional, y privan, en nuestro humilde juicio, al genio de las artes del derecho de cerne en el espacio á grande altura, desligado de preceptos nimos y de apretados lazos, que son otros tantos débiles obstáculos para los espíritus creadores; mas no despojemos de su extraordinario mérito ni del carácter austero y eminentemente religioso que conserva la maravilla de Venecia, enriquecida con profusion de bellos mármoles orientales, de esculturas, de bronce, de dorados y mosaicos infi-

nitos, que constituyen un capital inapreciable de materiales ricos, al cual podemos agregar las quinientas columnas de sus naves, de verde antiguo, de pórtido y de serpentina, arrebatadas á Grecia y á Constantinopla, y puestas allí para formar una caprichosa agrupacion, que haria de *San Marcos* un monumento único y original, si bajo este último aspecto no se prestara á marcadas reminiscencias de nuestra admirable catedral de Córdoba, con la que tiene algunos puntos de contacto.

Desde el siglo X al XVIII, ambos inclusive, ó lo que es lo mismo, en un brillante periodo de ochocientos años, no se cansó Venecia de trabajar en erigir á Dios un pedestal que fuera en lo posible digno de su gloria; y segun narran los cronistas, la primera piedra fué sentada bajo los auspicios del *Papa Pío*, *Escoto* hacia el de 977, sobre el solar de una iglesia primitiva, que se habia edificado en 528 y se quemó despues. *San Marcos*, satisfecha de su grande nombradía, no aspiró en los tiempos de la República á los honores de *Basílica metropolitana*, que obtuvo despues de la caída de su gobierno nacional; y contó desde de un principio con el espacio suficiente para las necesidades del culto en las ceremonias solemnes, patriarcales, puesto que la longitud del interior pasa de 76 metros y la anchura de 51. De singular y sorprendente estilo es la fachada, que tenemos impresa en nuestra mente, cual si estuviéramos, como esta tarde, en la gran plaza que domina y embellece cubriendo por completo la principal de sus cuatro lineas rectas ó costados; y creamos que no será posible olvidarla en mucho tiempo.

talia, las tropas que se hallan en las ciudades venecianas han recibido orden de evacuarlas y de dirigirlas a sus nuevas guarniciones.

El movimiento principió el 7 en Verona, Venecia y Mantua, y no quedarán en los puntos fortificados más que los pequeños destacamentos cuya presencia es necesaria hasta estar terminada la entrega completa del material.

PRUSIA.—Los que no hayan comprendido todavía toda la civilización de los tiempos presentes, pueden leer las siguientes líneas de la *Gaceta nacional* de Berlín:

«La cuestión ridícula, dice, de saber si Prusia ha hecho una guerra ofensiva ó defensiva, si está ó no amenazada por Austria arruinada, se resuelve en la convicción de que ha peleado por su existencia nacional, de que ha hecho una guerra que debió haber hecho hace cincuenta años, y cuya necesidad solo los hombres incapaces que han dirigido el Estado durante las dos generaciones anteriores no han llegado á comprender.

Se han roto al fin las trabas, pero no estamos todavía sino á la entrada de los tiempos nuevos. Prusia ha obtenido satisfacción, pero no la Alemania. Se ha dado su primer paso: el enterramiento en que nos habíamos adormecido no existe ya: el espíritu de la historia nos empuja adelante, y hasta el paso inmediato no trascurrirán tantas semanas como trascurrieron años hasta el primer paso.

El camino está abierto: los acontecimientos han decidido en favor del Estado unitario alemán. La primera exigencia es ya la de la unidad política de Alemania á toda costa. No es tiempo ya de hacer experiencias, porque Anibal está á las puertas. Pero por lo mismo que no existe la alternativa de la elección, la principal dificultad está vencida. Sin embargo, todavía existen bastantes obstáculos ó impedimentos que se trata de mirar de frente con firmeza y osadía.»

—El Senado de Francfort ha puesto en manos del comisario civil prusiano una protesta contra la incorporación de aquella ciudad á Prusia.

—Un despacho telegráfico fechado anteayer en París, dice que en Viena corría el rumor de hallarse próxima ó estar ya ajustada una tregua entre la Prusia y la Sajonia.

Esta noticia, sin embargo, necesita confirmación.

SICILIA.—Parece que la situación de Sicilia inspira nuevas inquietudes. Las partidas expulsadas de Palermo se han refugiado en el interior. Entre el general Cadorna y el Arzobispo de Palermo se ha empeñado una polémica irritante.

En una carta que aquel escribió á aquel Prelado, acusa á los religiosos y á los Curas y hasta á las religiosas de no haber titubeado, bien en ponerse al frente de las hordas rebeldes, bien en excitarlas al robo y al saqueo. Reconviene á su eminencia por no haber hecho nada para contener los excesos de aquellos indignos ministros del santuario y de aquellas vestales fanáticas, le pregunta cómo es que no ha intervenido, arca de paz y de alianza, en medio de un populacho ébrio de saqueo y de sangre. Finalmente, termina pidiendo al Arzobispo una cuenta exacta de su conducta.

El Arzobispo, monseñor Giovanni B. Naselli, ha contestado rechazando la responsabilidad que se quiere echar sobre el Clero siciliano que, en virtud de las leyes de Sicilia, depende del *jez de la monarquía*.

«Ninguna de las religiosas esclaustradas, dice, se ha hallado jamás en contacto con la plebe; de consiguiente, no han podido inspirar á esa plebe maniobras inmorales y subversivas. El periodismo es el que ha contribuido especialmente á inspirar á la plebe ideas subversivas de toda religion, de todo poder constituido, de todo respeto debido á la propiedad.»

El Arzobispo termina con estas palabras:

«Me preguntais despues por qué no me he interpuesto en medio de una turba de gentes ébrias de saqueo y sangre para impedir tantas desgracias.

Si pretendéis con eso indicar que mi deber era bajar en medio de las barricadas en el momento del conflicto, estoy persuadido de que en este punto nos hallamos en grave equivocación. Aparte de que mi edad pasa ya de los ochenta años, y de que mi salud está considerablemente quebrantada, es seguro que estando ocupado el palacio arzobispal para la tutela del orden por las tropas reales, apenas me hubiera presentado habría sido acogido, como otro de mis predecesores, á tiros, y sin ningún resultado útil.

En estos momentos terribles, lo que me era dado hacer era recibir, con la hospitalidad mas com-

to, que está sobre la gran puerta principal; y aunque en tal sitio no ofrezcan al viajero motivo de aplaudir como oportuna su colocación, siempre los mira con interes por su antigüedad y vicisitudes, más que por su valor artístico; pues adornaron los arcos de triunfo de Nerón y de Trajano en Roma; acompañaron despues á Constantinopla á Bizancio, vinieron más tarde de Constantinopla á Venecia; viajaron á últimos del siglo antecedente á Paris, para servir en el Carrousel, y recobraron por fin su puesto en el templo ducal del protector de la *señoría* veneciana, cuando esta dejaba definitivamente de existir, en tiempos tan menguados que dan espacio á los ingenios de disputar si fueron fundidos en Corinto ó labrados en la isla de Chio por escultores griegos, mejor que aliento á los corazones y vigor á los brazos, para defender la libertad cristiana de la patria, escarnecida y vilipendiada desde que los ideólogos franceses trastornaron material y moralmente la faz del mundo antiguo y una buena parte del que llamamos nuevo.

El interior del grandioso peristilo se ve también revestido de mosaicos, lo mismo que el resto de la Iglesia; y en aquel podemos detenernos un instante á contemplar los sepulcros de los Dux, Vital, Faliero del siglo XI, M. Morosini del XIII y Bartolomé Gradénigo del XIV. Y aun sin pasar todavía del pórtico citado, nos presta ocasión de estudio la capilla de Zen á la derecha del que entra, con su excelente monumento funerario del Cardenal de este nombre, su bulto yacente y su altar enriquecido con estatuas, mármoles y bron-

pleta á las tropas estacionadas en mi palacio, y tengo la confianza de que los que allí fueron no tienen motivos para mostrarse descontentos en nada.

Estoy seguro en plena conciencia de que el gobierno y el país, al apreciar mi conducta, no harán llegar hasta mí la menor culpa de los desastres ocurridos, la menor parte de la sangre vertida: esos horrores no son imputables mas que á los que se muestran al mismo tiempo enemigos de la religion, del gobierno del Rey y de la prosperidad, y que hoy, á fin de descargarse de esa grave responsabilidad que sobre ellos pesa, se esfuerzan en echarla sobre otros.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 15 DE OCTUBRE DE 1866.

DE LA DECADENCIA DE ESPAÑA

EN EL SIGLO XVII (1).

Artículo I.

Despues de haber demostrado que la Inquisición española en los dos primeros siglos de su existencia, esto es, en los reinados de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II, no influyó siniestramente en la Religion, ingenio y poderío de España, por la sencilla y concluyente razon de que nunca fué la Monarquía española más poderosa, ni fecunda en portentosos ingenios, y sobre todo, en hombres piadosos y santos que en aquella época; creíamos haber hecho bastante para vindicar al Santo Oficio del cargo vulgar de ser incompatible con la prosperidad de las naciones, de habernos reducido á la postración en que caímos en los siglos XVII y XVIII.

Pero se nos hará probablemente un argumento.—«Ciertamente, se dirá, que España fué grande, poderosa, rica y culta en los primeros doscientos años en que dominó la Inquisición como tribunal permanente; pero España decayó despues bajo el cetro del abandono y distraído Felipe III, del voluptuoso Felipe IV, y del enternizado Carlos II el Hechizado; la Inquisición tuvo la culpa de tanta desventura; luego la Inquisición influyó desfavorablemente en la Religion, en el genio y poderío de España.

Los lectores menos perspicaces comprenderán desde luego la falsedad de este argumento, al cual podríamos contestar como en las escuelas, negando simplemente la proposición menor, á saber: que la Inquisición fué la causa de la decadencia de España. Esto que nuestros adversarios dan por supuesto, es precisamente lo que tenian que probar, y no como quiera con vanas declamaciones, sino con datos incontrovertibles, con razones fuertes; porque tienen que destruir el hecho de haber sido la Monarquía española grande y feliz por espacio de dos siglos con esa misma institución, que al cabo de ellos se convierte en causa principal de nuestro abatimiento. Sin embargo, no nos contentamos con la simple negación de una premisa evidentemente falsa, y cuya prueba incumbe á nuestros adversarios; queremos ir más lejos, é indicar, siquiera sea brevemente, las verdaderas causas de la decadencia española en el siglo XVII, para hacer patente que, lejos de ser responsable el Santo Oficio de tanta desventura, siguió influyendo en bien de la Monarquía, contribuyendo eficazmente á la conservación de los gérmenes de vida de la nación, é impidiendo que la decadencia fuese mayor, llegando al aniquilamiento, á la completa destrucción de nuestra nacionalidad.

Principiaremos reconociendo la verdad de la primera proposición del silogismo con que se nos arguye; efectivamente, es cierta nuestra decadencia despues de los reinados de Fernando, Carlos y Felipe. Decayó nuestra piedad; ya no veremos en adelante aquel hormiguero de Santos españoles, cuyo número excede al de todo el resto de la cristiandad en aquel tiempo; han desaparecido los Monarcas que con una mano comprimian el error, las malas pasiones y guerras

(1) Estos artículos forman parte de la serie que estamos publicando en contestación al Sr. D. Andrés Borrego; pero llevan título particular para mayor claridad de la materia.

ces, obras todas de Antonio y Pedro Lombardo y de Alejandro Leopardi, hechas con delicadeza suma, pero que no deben preocuparnos demasiado, porque es necesario penetrar bajo las angustias bóvedas de la Gran basílica por cualquiera de sus tres puertas, incrustadas de plata, de las cuales la que se halla á la derecha cierra sobre marcos ó batientes de bronce con inscripciones griegas, arcaicas de Santa Sofía en 1205; la del centro es obra veneciana del siglo XII, con notables capiteles sobre sus columnas exteriores, y se cree que estas fueron trasportadas del templo de Jerusalem á Constantinopla.

Vano intento, y por demas prolijo, fuera el anotar los innumerables mosaicos de grandes dimensiones que cubren las paredes y los techos; trabajo portentoso de los hermanos Zuccati, de Giambono, de Bianchini y de otros insignes artistas de este género, que copiaron hábilmente los cartones del Tiziano, de Pardeuine, de Salviati y Sansovino, para inmortalizarlos en las naves y capillas, siguiendo el gusto romano; pero, al decir de los peritos, con un éxito menos feliz que el empleado en la iglesia de San Pedro en tiempos más recientes. Nada perderéis con examinar la gran pila de pórfido, destinada al agua bendita, porque á más de la riqueza de la materia, os sorprenderá la corrección de la base, que es un ara antigua de escultura griega con delfines y tridentés; y si de aquí pasamos al *Baptisterio*, no quedaremos menos satisfechos del aspecto del gran vaso de mármol con su cubierta de bronce, llena de bajos relieves por Tiziano Minio (de Padua) y Desiderio

intestinas, y con otra protegían la virtud y el ingenio; degenera el carácter español, degenera la literatura española y las artes mismas, que se si sostienen algunos años más, llegan á corromperse al fin como todo, viniendo á caer de Herrera en Churriguera.

Pero ¿será debida esta decadencia al tribunal de la Santa Inquisición?

«El que desee conocer las verdaderas influencias de un principio social, diremos con el Padre Taparelli, debe distinguir atentamente lo que es propiedad suya, de lo meramente adventicio á él: debe seguirlos en la serie de sus incrementos, desde su nacimiento hasta su ocaso.»

Que el tribunal del Santo Oficio en una nación católica tienda á robustecer la unidad religiosa, es una verdad que no osarán negar nuestros adversarios: que el principio católico es un elemento esencial de cultura, de progreso, de verdadera prosperidad en las naciones, lo reconocen y proclaman asimismo los católicos liberales de nuestro siglo. O no hay lógica en el mundo, ó de estas dos premisas forzosamente deben deducir la consecuencia de que la Inquisición es si, la Inquisición como institución católica es favorable á la causa del Catolicismo, y por lo tanto á la de la verdadera civilización.

A este raciocinio sólo se podrá oponer la objeción de que el Santo Oficio, la Inquisición española no fué institución religiosa, sino política. Pero nuestra respuesta será tan breve como concluyente: la Inquisición española fué instituida y aprobada por la Santa Sede á petición de nuestros Monarcas; los Inquisidores generales, aunque propuestos por los Reyes, recibían el nombramiento ó confirmación de los Sumos Pontífices: luego la Inquisición española no fué meramente política, sino religiosa; porque si hubiera sido meramente política, no necesitaba ser instituida por la Santa Sede, ni depender de Roma.

¿Se dirá que el Episcopado español es una institución política, porque los Obispos son presentados á Su Santidad por los Reyes de España? ¿Se dirá que las comunidades religiosas son institución política, porque necesitan comunemente para establecerse en un país autorización especial del Soberano?

No fué política, no, la Inquisición de España; fué esencialmente religiosa, y su naturaleza no varía porque interviniese el poder temporal ó civil en los asuntos relativos al Santo Tribunal, pues siendo como es de suyo *materia mixta*, si las hay, forzosamente tienen que intervenir en ella ambas potestades, el Sacerdocio y el imperio.

Hemos dicho que la política característica de nuestra nación, la verdadera política de un pueblo que no ha dejado nunca las armas de la mano hasta conseguir la unidad religiosa, tiene que ser esencialmente católica; por consiguiente, al trabajar la Inquisición por la unidad religiosa, sin salirse de la esfera de institución eclesiástica, trabajaba por la conservación y esplendor de nuestra verdadera política. Así el misionero apostólico, difundiendo por los pueblos la fé y la moral divinas, en virtud de la misión que ha recibido de Jesucristo, difunde la verdadera civilización, purifica las costumbres, hace á los pueblos felices, sumisos á la autoridad, sóbrios, activos, laboriosos, en una palabra, secundando las miras políticas de un Estado cristiano. ¿Se dirá por eso que la predicación evangélica es una institución política?

El tribunal del Santo Oficio tiende por sí á la unidad católica, es diametralmente opuesto á la libertad del error, á la inviolabilidad de la heresia, y en este sentido lo hemos visto, no solo influir favorablemente en la prosperidad y ventura de la Monarquía española, si no ser la causa principal en el espacio de dos siglos de la conservación de nuestra nacionalidad.

A él, en efecto, somos deudores de tan inmenso beneficio. La patria hubiera perecido en las peligrosas circunstancias en que se vieron los tres grandes monarcas del siglo XVI, sin el poderoso auxilio de aquel Santo tribunal, ¿qué hubiera sido de ella en los tres reinados subsiguientes? Portugal perdido, los moriscos revelados y en relaciones

(de Florencia), discípulos de Sansovino (1545) y superada ó teniendo por remate la figura en bronce del Santo Precursor, que modeló y fundió *fray Segala* también de Padua. Cerca está el mausoleo del célebre Dux Andrés Dandolo, muerto en 1354, y el postro de esa dignidad suprema, que se enterró en San Marcos; y si mal no recordamos lo que hoy se nos ha dicho, fué también el último que al volver á Venecia despues de una gran serie de victorias, subió casi á pesar suyo á uno de los púlpitos para mostrarse al pueblo; y desde entonces hasta hoy no se ha permitido á persona alguna, eclesiástica ó seglar que ocupe esta cátedra; la cual es por cierto muy notable en sus materiales y estructura.

Otra, que nombran *Oratorio de la Cruz*, porque sirve como de dosel ó pábulo al altar, descansa sobre seis columnas por extremo ricas, entre las cuales excede en mérito á las cinco restantes una de pórfido blanco y negro de un solo trozo extraordinariamente raro. La capilla de Nuestra Señora de los Machos, ó varones. (*Madonna de Mascoli*) apellidada así, por pertenecer á una antigua cofradía religiosa, que excluía á las mujeres, se vanagloria de un altar de mármol, con escultura interesante del siglo XV, y á su inmediación hay otra capilla edificada en 1555 para recibir dignamente el cuerpo de San Isidoro, traido de Chio dos siglos mas atrás. Todos los extranjeros miran aquí con interés el *Arbol genealógico de la Virgen*, admirable mosaico de figuras, ejecutado por Bianchini (1542 á 1552) conforme á los cartones de Salviati.

con Africa é Inglaterra, Cataluña sublevada y la monarquía de Felipe II hecha ludibrio de las demas naciones, son testimonios irrecusables de que si á todas estas calamidades hubiese sobrevenido la introducción del protestantismo en la Peninsula, nuestra nación hubiera desaparecido del mapa Europeo.

Cualquiera, pues, que hayan sido las vicisitudes de nuestro país desde el siglo XVII acá, no puede negarse que en medio de tanta desventura y de tan lamentable abatimiento, nos vimos libres de aquella suprema calamidad, logramos sacar á salvo el principio de la unidad religiosa, que es vital en España, y que esta dicha, este don de la misericordia divina, es debido en gran parte, y aun mejor diríamos, casi exclusivamente á la Inquisición española.

Si; ella era el único poder fuerte que existía en España en medio de Monarcas perezosos, débiles, ineptos y entregados á codiciosos favoritos, en medio de cortesanos corrompidos, de ministros sin vigor y sin talento: ella continuó la obra del siglo XVI y conservó escondido el fuego de la fé, del amor á la Monarquía y á la patria que habia de reanimarnos, engrandecernos y realzarnos á los ojos de la abatida Europa, durante la gloriosa epopeya de la guerra de la Independencia.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

La Reforma, al hacer la revista de la prensa, dice que *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL* llena su parte editorial con los decretos espeditos por el ministerio de Fomento.

Nuestros lectores se asombrarán de que con tanta frescura se falte á la verdad: á nosotros ya esto no nos coje de susto.

Como habrán podido observar nuestros lectores, ayer bajó la Bolsa. Este hecho, que se viene repitiendo hace algunos días, está explicado por el periódico ministerial *La España*, en los siguientes términos:

«Ayer fué gran día para los traficantes en noticias absurdas. Ya se daba como seguro el desacuerdo que suponían reinarse entre los individuos del Gabinete; según unos, á consecuencia de los planes que atribuyen al señor ministro de Hacienda, y según otros, con motivo de la tendencia *reaccionaria* que revelan los decretos sobre instrucción pública, que con general aplauso publica estos días la *Gaceta*. Ya se volvía al desmentido tema de la *emisión*, afirmando que esta medida, rechazada sólo por el Sr. Barzanallana, merecía el apoyo de los demás señores ministros, y ya, incurriendo en un contradictorio inexplicable, se propalaba por otros la especie, que por su misma enormidad no ha merecido refutación, de que se piensa en consolidar el saldo de la Caja de Depósitos. Ya, en fin, se hablaba de complicaciones exteriores que producen graves dificultades á la situación del Gobierno.

Por supuesto que la palabra *crisis* se mezclaba con estas intenciones, como que era su único y verdadero objeto.

No extrañamos que haya quien desee ardientemente la crisis, y la deseé tanto más, cuanto la vea más lejana y halle menos probabilidades de que se realice. Tampoco podemos extrañar que los *bajistas* procuren, por todos los medios posibles, alarmar la opinión para ir haciendo su negocio. Pero nos parece ya un abuso de la credulidad pública y una ofensa hasta al buen sentido de las inteligencias más vulgares, esa incomprendible *consolidación* de la deuda flotante representada por la Caja de Depósitos. Semejante atentado no lo intentaría, por su propio interés, ni siquiera un gobierno nacido en medio del caos revolucionario, porque éi sería su primera víctima, cerrándose todos los caminos para restablecer la confianza y seguir rigiendo los destinos del país.

Cuando se apela á tales suposiciones, no hay más eficaz correctivo que ponerlas de manifiesto. No queremos incurrir en la ridiculez de detenernos á combatir.

Por su parte *El Español*, también ministerial, sin duda con el mismo fin que su colega, escribe el párrafo que á continuación copiamos:

«Cuandolas clases productoras acaban de hacer un penoso pero patriótico sacrificio para mejorar la situación de la Hacienda y del Tesoro, dando un ejemplo que imitar á otros pueblos y á otras naciones, algunas personas poco avenidas con el cré-

El coro está separado de la nave por un basamento de mármol, sobre el que reposan ocho columnas, y encima del arquitrave campan catorce estatuas de mármol también, que representan á la Santísima Virgen, San Marcos y los doce Apóstoles, esculturas notables de 1595, que se deben á los hermanos Santiago y P. Pablo dalle Massegna (de Venecia) discípulos ámbos de la escuela de Pisa. En medio, se venera á un gran Crucifijo, obra también de fines del siglo XIV; y los dos púlpitos de piedra, á cuyos lados hay delicadas esculturas en otros tantos altares de mármol, se atribuyen, lo mismo que la labor de estos últimos, á P. Lombardo, y se colocan hácia la sétima década del siglo XV siguiente. Un poco menos antiguas; pero no con mayor distancia de ellos que la de sesenta y seis años, son las sillas del coro, exornadas de prolija obra de taracea, y por encima de ellas descuellan otras dos tribunas con bajos relieves en bronce, de la vida de San Marcos, por J. Sansovino. Por último, sobre las balaustradas interiores admiramos ocho figuras de bronce, que son los *Cuatro Evangelistas*, por Sansovino, y los *Cuatro Doctores*, por Calari.

El altar mayor ofrece al curioso viajero, como objeto principal de examen, su magnífico *baldaquino* de verde antiguo, sustentado por cuatro columnas de mármol griego, cubiertas de bajos relieves historiados con la vida de *Nuestro Señor Jesucristo*, que parecen esculpidos en el siglo XI; y las seis figurillas que coronan el baldaquino referido, parecen de la postre del XIV. A dicha tuvimos el encontrarnos en Venecia en día muy festi-

dito del Estado llevaron á la Bolsa en el día de ayer las noticias mas absurdas, con el objeto de conseguir una baja siquiera fuese ficticia, en los valores públicos.

Se ha asegurado por los propaladores de tales nuevas, que el Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda, se retiraba del gabinete, á causa de no haber aprobado sus compañeros la consolidación de la deuda de la Caja de Depósitos, y ser de parecer contrario el Sr. Barzanallana á una nueva emisión de títulos.

Basta indicar las noticias que media docena de personas se empeñan en circular, para que se comprenda el absurdo que envuelven y su falta de exactitud.

La Caja de Depósitos tiene las garantías necesarias que la ley le concede para satisfacer á los imponentes en el acto de sus vencimientos y de una manera puntual y religiosa, las cantidades entregadas en aquel establecimiento del Gobierno, ya en metálico, ya en títulos de la deuda ó obligaciones del Estado. Es decir, que la Caja cuenta con todos los medios y recursos para devolver sus capitales á los que allí hayan llevado el producto de su industria ó el ahorro de las grandes ó medianas fortunas en el día, y hasta podríamos añadir, en la hora que indiquen sus cartas de pago.

Cuanto se dice, se inventa ó se propala respecto á proyectos económicos del ministerio, ya se refieren á consolidación de la deuda flotante, ya alcanzan á otros ramos de la administración rentística, que no se hayan traducido en hechos por su publicación en la *Gaceta*, es una verdadera fábula, y, por consiguiente, de escaso valer para los hombres de negocios.

También se ha dicho que el Sr. Barzanallana abandonaba á sus compañeros porque estos querían una inmediata emisión de títulos. Ni creemos que el señor ministro de Hacienda haya planteado esa cuestión, ni menos que los consejeros de la Corona fueran de parecer contrario á su digno compañero. La verdad es que el Gobierno no revela á nadie su pensamiento, y sus actos son conocidos del público sin ambages ni misterios, es decir, por el periódico oficial.

Los que luchan y se afanan por llevar la intranquilidad á los ánimos y la alarma á los intereses, ya afectando supuestas disensiones entre los ministros, ya haciendo públicos proyectos en que nadie ha pensado, puede decirse que andan renidos á la vez con la verdad de las cosas y el crédito de su país.

Tomándola de un periódico, dimos días pasados la noticia de que el señor Abad de Covadonga habia cedido la casa colegiata y la adyacente llamada de los Romeros, para que en ellas se estableciera una hospedería. Hoy nos escribe el dicho señor Abad desmintiendo la noticia y haciendo notar que en Covadonga no posee él más que una casa, y que la llamada de Romeros, ni es habitable, ni sirve para otra cosa que para guardar leña ó cosas semejantes.

Hacemos gustosos esta rectificación, por cuanto hubiera podido perjudicar al señor Abad de Covadonga la noticia que copiamos hace días.

Se ha dispuesto de Real orden que los honorarios que devenguen los abogados defensores de la administración en los negocios contenciosos de minas, ante los consejos de provincias se abonen con cargo á los presupuestos provinciales ó á las partidas de imprevistos de los mismos presupuestos.

Han sido nombrados jueces de primera instancia; de Borja, D. Agustín Villachica; de Redondela, D. Diego de Olcina; de Lérida, D. Laureano Quintero y Rodríguez; de Noguera, D. José Calonge; de Córdova, D. José de la Cerda y Cueva.

Han sido declarados cesantes D. José María Sol y Aracil, juez de primera instancia de Lérida; don Miguel Aparicio, juez de Córdova; D. Luis Mira y Guiner, vica-secretario de la audiencia de Valencia; D. Camilo Meneses, promotor fiscal del Ferrol; D. Diego Anguis Diaz de Ubeda, y D. José García Romero, de San Martín de Valdeiglesias.

Ha sido nombrado abogado fiscal primero de la audiencia de Barcelona D. Alejandro Peray; abogado segundo de la misma audiencia D. Francisco Salvá y Pont; abogado fiscal segundo de Valencia D. Toribio Ocon; abogado fiscal tercero de la de Albacete á D. Antonio Rentero y Villota.

Igualmente han sido nombrados promotores fiscales, del Ferrol D. José Diaz de Castro; de Ubeda D. Antonio María Raya; de Denia D. Andrés Berto-

vo; porque, gracias á esa coincidencia, contemplamos los dos cuadros ó *Icones*, de los cuales el primero sirve de cubierta ó resguardo del segundo; y de otra suerte no hubiéramos visto sino aquel, que es de gusto griego, pintado al óleo sobre tabla y repartido en catorce secciones, por el maestro Paolo y sus dos hijos *Lúcas* y *Juan* (de Venecia) en 1544, una de las más antiguas obras de su clase.

Pero la maravillosa y de valor, así artístico, como pecuniario, inapreciable, es la segunda, nombrada *la Pala d'Oro*, que es un *Icon* bizantino, esmaltado sobre gruesa plancha ó chapa de plata y oro, adornada de cincelados, perlas, camafos y gran número de otras piedras preciosas, que la colocan con justicia en la categoría del más original y espléndido monumento del arte del bajo Imperio, puesto que vino de Constantinopla en 976, de orden del Dux P. Ursuolo I, y en cerca de nueve siglos que cuenta, se conserva bastante bien; á pesar de ser una pieza de gran tamaño, apaisada, que mide un metro cuarenta centímetros de alto y tres metros cuarenta y ocho centímetros de ancho, y de haber sufrido restauraciones sucesivas en 1405, 1209, 1545 y de 1856 á 1847. Detrás de la *Pala* hay otro baldaquino de bronce, sostenido por cuatro columnas torcidas ó salomónicas de alabastro oriental, que cubre un altar precioso, con bajos relieves en mármol y en bronce dorado, debidos al cincel de Sansovino.

APENAS CISSELO.

(Se continuará.)

men, y del distrito de Buenavista de Madrid D. Rosendo Morcilla.

Después de muchas reuniones verificadas en Barcelona para tratar de la cuestión de consumos, el ayuntamiento y mayores contribuyentes han aprobado por 20 votos contra 15 una proposición suscrita por varios contratantes, los cuales se obligan a dar al Tesoro y a la municipalidad las cantidades que reclaman, rebajando el 20 por 100 en las tarifas de derechos impuestos a los artículos de consumo.

Una correspondencia de Constantinopla da cuenta en estos términos de la recepción de nuestro embajador:

Ayer presentó sus credenciales al Sultán el nuevo ministro de España, señor conde de Xiquena, en audiencia solemne, en el palacio de Dolma-Bakché, donde reside S. M. hace algunos días. La acogida hecha al conde de Xiquena por S. M. Abd-ul-Asiz ha sido de las más afables y atentas. El Sultán contestó diferentes veces y con lisonjeras palabras al discurso que le dirigió el nuevo representante de la Reina Isabel, que tradujo Ali-Bajá. El conde de Xiquena y el personal de la legación de España fueron conducidos al palacio en los carruajes de la corte y volvieron a Pera con el mismo ceremonial.

El infante D. Sebastian ha llegado a Madrid. Después de saludar a S. M. ha ido a alojarse a su palacio de Aranjuez.

La recaudación por impuestos y rentas eventuales de más importancia obtenida en Agosto próximo pasado, presenta una baja de seis millones y medio de reales comparada con la de igual mes en 1865, según los estados que publica la Gaceta.

De un momento a otro se esperan en Cádiz más de dos millones de reales, producto de la intervención de las aduanas marroquíes.

Los alumnos de los Seminarios se han dirigido al Gobierno solicitando que se les permita matricularse en los institutos para recibir el grado de bachiller en artes, cosa que no pueden hacer por estar cerrada la matrícula desde fin de Setiembre.

S. M. ha concedido el tratamiento de excelencia al Cabildo catedral de Avila.

Dentro de muy pocos días llegará al Ferrol la fragata Blanca, procedente del Pacífico, que salió de Rio-Janeiro el 6 de Setiembre último. Trae a su bordo 57 pasajeros chilenos, que son: un jefe: tres oficiales, dos sargentos, un cabo y 50 soldados.

Dice un periódico que el gobierno español tiene adoptadas las convenientes disposiciones para que los prisioneros chilenos que vienen a bordo de la fragata Blanca sean distribuidos y tratados con arreglo a su clase y con las consideraciones que merece su desgracia y que son propias de un país hospitalario y civilizado. Esta conducta y la que se observa en los chilenos y peruanos que tranquilamente residen en España, forma un triste contraste con el maltrato dado en el Perú a los españoles que allí residían y a los que se encuentran en Copiapo.

Es opinión de los amigos mas importantes del gobierno sobre nuestra cuestión con la república del Pacífico, dice La Correspondencia, que si en un plazo corto aquellas repúblicas no aceptan los buenos oficios de Francia e Inglaterra para el arreglo de dicha cuestión (cosa que se empieza a sospechar), España hará uso de todos sus medios de acción para concluir rápida y ventajosamente este enojoso asunto.

El ayuntamiento de Orense ha acordado ofrecer al Gobierno, por la contribución de consumos, la cantidad de ocho mil duros por cada año, o sean 400,000 rs. por los tres a que están obligadas las capitales de provincia y puertos habilitados.

Desde el día 9 se halla en el puerto de Cádiz la hermosa fragata blindada Tetuan, que ha llegado de Vigo.

Por fin se ha celebrado en Bilbao la junta de acreedores de aquel ferro-carril. Aceptaron el arreglo propuesto 1024 acreedores por la cantidad de ciento diez millones y pico.

Aceptaron el proyecto de arreglo 872 acreedores que representan 104.677,485 rs. 50 cént., y votaron en contra 8 acreedores por 528,000 rs.

El gobernador de Valladolid ha sido agraciado con una gran cruz: los de Guipúzcoa, Navarra, Alava y Avila han recibido también encomiendas de número.

Ha fallecido en Madrid el Hmo. Sr. don Anselmo de Urra y Gereceda, ministro del Tribunal Supremo de Justicia, de la orden de Montesa, etc.—R. I. P.

A pesar de que el trigo se sostiene en el mercado de Madrid poco más o menos al precio que ha tenido durante el verano; a pesar de que la cosecha ha sido bastante regular, y a pesar de que el tiempo se presenta muy favorable a la sementera, en algunas tabaneras de Madrid se ha encarecido un cuarto el precio del pan.

Circulan actualmente algunas monedas falsas de oro de 40 rs., que tienen el peso cabal y están tan bien imitadas, que solo se pueden conocer haciendo en ellas la prueba del agua fuerte, que usan los plateros para conocer el metal.

Continúan restaurándose los cuadros de la galería que posee la Academia de Nobles Artes de San Fernando, por el entendido artista don Francisco García Ibañez, bajo la dirección de los académicos Sres. Cardenera, y Ilibera.

En el año último se han restaurado diez cuadros, entre ellos el bellissimo San Francisco de Borja, de Zurbarán; un Entierro de Cristo, de Ribera; un San Gerónimo, de Mateo Coxeo; los Cuarenta Martires, de Maella, y el Señor muerto en brazos de la Virgen, de Alonso Cano.

Han sido ascendidos a capitanes los señores D. Manuel Fernandez Gabezu, D. José Muñoz Revilla, D. Luis Cabrera y Surge y D. Ramon Benavides y Alfaro, tenientes de caballería.

Los interesados que a continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir a la tesorería de la dirección general de la Deuda, a recoger los créditos de dicha Deuda que se han

emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas.

Diócesis de Santander. D. Lorenzo Ceballos. Almería. D. Ginés Gilabert.—El mismo.—D. Agustín Gilbert.—El mismo.

Burgos. D. Crisógono Vallejo. Cuenca. D. Pedro Heras.

Granada. D. Cristóbal de la Rosa y Collantes. Jaén. D. José Ruiz Molina.

Lérida. D. Antonio Forriol. Orense. D. Manuel Alonso.—D. Francisco Ballesteros.—D. Manuel Brito.—D. Gerónimo García Montenegro.—D. Fernando Gonzalez.

Oviedo. D. Francisco García Miranda.—D. Ramon Miranda.—D. Bernardo Pedregal.

Tortosa. D. Sebastian Pascual.

Zaragoza. D. Manuel Lopez.

Entre las grandes cruces concedidas para solemnizar la festividad del cumpleaños de la Reina, se hallan las de los Sres Orovio, Marfori, Vineu y Segovia (D. Gonzalo). También parece que han obtenido igual distinción los dos brigadieres jefes de ingenieros.

Al señor marqués de Almaguer se le ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica.

El famoso médico Sr. Toca ha sido nombrado marqués de este nombre.

S. M., con motivo de sus cumpleaños, acaba de nombrar gentiles-hombres de cámara a los señores marqueses de Premio-Real y de Villamagna, conde de Monterron, D. Salustiano Sanz, director general de telegrafos; D. Nicolás Amores Bueno, alcalde de Avila, y D. Carlos de Arizaga, ayudante de S. M. el Rey.

CORREO DE HOY.

Hé aquí el texto íntegro de la carta que el general Cadorna dirigió al Arzobispo de Palermo, de la cual hablamos en otro lugar del periódico:

«Vuestra Eminencia (sic) me permitirá que le pida formalmente explicaciones acerca de la conducta que ha observado en las recientes y dolorosas vicisitudes que han afligido a Palermo y sus alrededores?»

Debo creer que vuestra Eminencia tiene el más exacto conocimiento de sus deberes, y no puedo dudar que los haya infringido por incertidumbre acerca de la línea de conducta que debía seguir.

Vuestra Eminencia no podía ignorar que el Clero regular y una fracción bastante considerable del secular, se han ocupado hace largo tiempo en turbar el orden público e inspirar a la plebe máximas inmorales y subversivas.

Vuestra Eminencia no ha podido menos de conocer que los religiosos y sacerdotes, y hasta las religiosas no han titubeado con una impudencia sin ejemplo, ya en ponerse a la cabeza de las hordas de revoltosos, ya en excitarlos a la rapiña y al pillaje.

Ahora bien, ¿qué ha hecho vuestra eminencia para impedir que esos indignos ministros del santuario y esas vestales fanáticas animadas por un falso ardor y por la superstición se hagan cómplices de los crímenes mas atroces?»

Mientras que las autoridades superiores han permanecido inalterables en el puesto que les designaban los deberes de la conciencia y del honor, ¿por qué vuestra eminencia, que debía dar el ejemplo a los demás se ha mantenido completamente separado? ¿Cómo vuestra eminencia, arca de paz y de alianza, no ha intervenido en la muchedumbre ebria de brigandaje y saqueo: ciertamente esto no es lo prescrito en el Evangelio; no es este el medio de disponer los espíritus al respeto y adhesión hacia los que debían permanecer extraños a toda pasión política y que desgraciadamente lo son muy poco.

En nombre de la autoridad de que estoy revestido pido a V. E. que me dé cuenta exacta de su conducta, para que el Gobierno y el país puedan apreciar si realmente y en qué grado es V. E. responsable de los desastres ocurridos y de la sangre que ha corrido. Espero una respuesta detallada, y le declaro desde ahora que miraré vuestro silencio como una explícita confesión de culpa.

El teniente general comandante de las tropas de Sicilia, comisario régio,

RAFAEL CADORNA. A su señoría ilustrísima y reverendísima, el Arzobispo de Palermo.

Hé aquí la contestación del señor Arzobispo: «General: Con gran sorpresa y dolor he leído vuestra carta de hoy, por la cual me manifestais vuestra determinación de hacerme responsable de los actos del Clero, tanto regular como secular, que se supone que ha trabajado hace tiempo para trastornar el orden público e inspirar en la plebe máximas inmorales y subversivas.

A este propósito creo oportuno manifestaros que el Clero regular, según las leyes de Sicilia, no está sometido a mi jurisdicción sino a la del juez de la monarquía.

En cuanto a las religiosas en clausura, puede estar seguro de que ninguna se ha hallado jamás en contacto con la plebe; de consiguiente, no han podido inspirar a esa plebe maniobras inmorales y subversivas.

En cuanto al Clero regular, creo que en ninguna otra ciudad de Italia existe un Clero que en general sea mejor modelo de buenas costumbres y menos capaz de inspirar a la plebe semejantes ideas. Si alguna excepción puede encontrarse, es inútil hacerme a mí responsable. La autorización metropolitana está desprestigiada hasta el extremo, y cuando ha querido volver a algún eclesiástico a senderos evangélicos, el Arzobispo ha sido atacado bajo todos conceptos por el periodismo, que es el que ha contribuido especialmente a inspirar a la plebe ideas subversivas de toda religión, de todo poder constituido, de todo respeto debido a la propiedad.

Por otra parte, hasta hoy ninguna queja se ha elevado por el Gobierno real y las autoridades políticas respecto a la conducta del Clero secular, que se encuentra exclusivamente bajo mi jurisdicción.

Hasta ahora ningún miembro de mi Clero me ha sido denunciado por haber proferido desde la cátedra sagrada palabras atentatorias al orden de cosas constituidas y a las máximas inspiradas por el Evangelio, y tengo la firme convicción de que jamás ni los particulares ni las autoridades eclesiásticas han denunciado a ningún Sacerdote, facultado para predicar, por haber abusado en perjuicio de los poderes constituidos y para trastornar el orden público.

«Me preguntais después por qué no me he interpuesto en medio de una turba de gentes ebrias de saqueo y sangre para impedir tantas desgracias.

Si pretendeis con esto indicar que mi deber era bajar en medio de las barricadas en el momento del conflicto, estoy persuadido de que en este punto nos hallamos en grave equivocación. Aparte de que mi edad pasa ya de ochenta años, y de que mi salud está considerablemente quebrantada, es seguro que estando ocupado el palacio arzobispal para la tutela del orden por las tropas reales, apenas me hubiera presentado habría sido acogido como otro de mis predecesores, a tiros, y sin ningún resultado útil.

En esos momentos terribles, lo que me era dado hacer era recibir, con la hospitalidad más completa, a las tropas estacionadas en mi palacio, y tengo la confianza de que los que allí fueron no tienen motivos para mostrarse descontentos en nada.

Estoy seguro en plena conciencia de que el Gobierno y el país, al apreciar mi conducta, no harán llegar hasta mí la menor culpa de los desastres ocurridos, la menor parte de la sangre vertida: esos horrores no son imputables más que a los que se muestran al mismo tiempo enemigos de la Religión, del Gobierno del Rey y de la prosperidad, y que hoy, a fin de descargarse de esa grave responsabilidad que sobre ellos pesa, se esfuerzan en echarla sobre otros.»

En todo caso como los preceptos del Evangelio obligan a respetar los Gobiernos constituidos, yo no permitiría por mi parte que en el ejercicio de sus deberes el Clero se mostrase rebelde a aquellos preceptos.

Por consiguiente, general, si tenéis alguna imputación especial, precisa, que hacer a los miembros del Clero secular, me declaro dispuesto a someter a este eclesiástico a todas las medidas de rigor que esté en mis atribuciones aplicar.—El Arzobispo, JUAN B. NAZELLI.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de capitán general de Galicia al teniente general D. José Lavina y Prats; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

—Vengo en nombrar capitán general de Galicia al mariscal de campo D. Joaquín Riquelme y Gomez.

MINISTERIO DE FOMENTO. EXPOSICIÓN A S. M.

Señora: La ley de instrucción pública, que está vigente por autorización desde 9 de Setiembre de 1857, sometió al régimen general universitario las llamadas entonces escuelas especiales, agregando unas a los institutos, otras a las facultades de ciencias, y clasificando las restantes en profesionales y superiores.

Si la experiencia no hubiera acreditado que semejante fusión es de todo punto anómala e insostenible, bastaría considerar que la índole excesivamente reglamentaria de la expresada ley es incompatible con el desarrollo y tendencias diversas de cada una de aquellas escuelas, que a tan distintos fines se dirigen y de tan diferente organización han menester. El buen sentido reconoce sin gran esfuerzo que, si bien las escuelas todas tienen de común el objeto final de la enseñanza, no pueden hermanarse bajo prescripciones idénticas el ingeniero y el músico, el piloto y el jurisconsulto, el pintor y el veterinario. Tiempo es ya, Señora, de que se haga la luz en este caos, y de que se ordenen y regularicen los establecimientos de enseñanza con provecho de las ciencias, de las artes y de la industria, y con alivio no insignificante del presupuesto de gastos.

La manera cómo se determinaron antes de la publicación de la ley los años de servicio de los profesores de algunas escuelas, y la elevación de los sueldos por el concepto de categoría y premios, merecen considerarse muy despacio. Es un fenómeno verdaderamente notable que al paso que las escuelas arrastran una existencia mísera y caminan a su fin por consunción, los catedráticos de las mismas, jóvenes en su mayoría, muchos sin las pruebas de la oposición, han logrado en breve término el máximun de recompensas; han llegado a donde difícilmente llegan a los 20 ó 30 años de buenos servicios los catedráticos de derecho, de medicina ó de letras.

«Bien quisiera el ministro que suscribiera proceder a la reorganización de estos útiles establecimientos sin alterar en nada los sueldos del profesorado; pero alcanzan aquellos a una cifra que llama tanto la atención como el mismo mal estado de las escuelas; y en este concepto la urgente necesidad de realizar todas las economías posibles, y la de procurar a la vez que mejoren y prosperen las escuelas, imponen al Gobierno la imperiosa obligación de llevar a cabo la reforma en ambos sentidos, haciendo para ello uso de la autorización que le concede la ley de 50 de Junio próximo pasado.

No se trata de suprimir irreflexivamente los aumentos de sueldo que por categoría y premios disfrutaban los profesores; se trata de regularizar esos aumentos, de sujetarlos a principios fijos y rigurosamente equitativos; de someter, en fin, al Real Consejo de instrucción pública la revisión de todos los expedientes, a fin de que cesen las diferencias y excesos que ahora se notan, y de que se atienda debidamente a la recompensa del verdadero mérito y de los servicios distinguidos que a la enseñanza se presten. Cree el ministro que suscribe que aun estableciéndose con cierta largueza el nuevo orden de premios, podrá alcanzarse una economía

que tal vez se acerque a 20,000 escudos; a cuyo fin se procederá sin levantar mano a la formación de los reglamentos especiales.

No es tampoco desatendiendo el ahorro de gastos que se logra refundiendo el personal de la escuela de diplomática en el escalafón de archiveros-bibliotecarios: esta medida, que para los efectos económicos puede plantearse hasta el ejercicio del próximo presupuesto, ha de producir en la enseñanza inmensos beneficios. La biblioteca, el archivo y el museo son el áula natural del bibliógrafo, del paleógrafo y del anticuario.

Las escuelas de Bellas Artes y los Museos de pintura y escultura merecen especial protección por parte de los Gobiernos que, estimando en lo que valen las glorias nacionales, se afanan porque nunca decaiga el amor al arte, ni dejen de alcanzar el debido láuro las obras del genio y de la inspiración. Sin perjuicio de la inspección que con tanta solicitud y tan plausible acierto ejerce la Real Academia de San Fernando sobre las escuelas y museos, no será estéril para tan preciados objetos una comisión régia compuesta de personas de elevada posición social, de académicos insignes, de verdaderos amantes de la cultura de su país, que preste poderosa é inteligente protección a todo cuanto pueda contribuir al esplendor de las artes españolas.

También el Real Conservatorio de música y declamación exige con urgencia una reforma que regularice sus enseñanzas y las haga provechosas y fecundas.

A satisfacer tantas y tan notorias necesidades de la instrucción pública en ramos muy interesantes, combinando lo mejor con lo menos costoso, tiene el adjunto proyecto de Real decreto que el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete a la soberana aprobación de V. M.

Madrid, 9 de Octubre de 1866.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel de Orovio.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las escuelas de notariado, de diplomática, de ingenieros industriales y profesores mercantiles, el Real Conservatorio de música y declamación, las de bellas artes, náutica y veterinaria dejan la denominación de escuelas superiores y profesionales, para tomar la de Escuelas especiales que tenían antes de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 2.º Se procederá sin demora por Real Consejo de Instrucción pública a la formación de un reglamento que determine los aumentos de sueldo a que por antigüedad y méritos puedan aspirar dichos profesores: al efecto el Real Consejo revisará todos sus expedientes personales para fijar de una manera definitiva los expresados aumentos que por aquellos conceptos deban disfrutarse, teniendo presente lo que para ascender en categoría y en sueldo se observa respecto de los catedráticos de facultad y de instituto.

Art. 3.º Se formarán inmediatamente los reglamentos de todas las expresadas escuelas para determinar su régimen y respectivos estudios.

Art. 4.º Las enseñanzas de la escuela de diplomática estarán al cargo de individuos del cuerpo de archiveros-bibliotecarios. Los actuales profesores ingresarán en dicho cuerpo en las categorías que les correspondan, a cuyo fin para el ejercicio del próximo presupuesto se transferirá la cantidad a que asciende el sueldo de estos profesores a la consignación del personal de archivos y bibliotecas.

Art. 5.º Para entender en lo relativo a escuelas de Bellas Artes y conservación de museos de pintura, se nombrará una comisión régia compuesta de personas de elevada posición, amante de nuestras glorias artísticas. También podrá nombrarse un comisario régio para el Real Conservatorio de música y declamación.

Art. 6.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto. Dado en Palacio a nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Resoluciones tomadas por este ministerio: CURATOS.

Aprobando las propuestas que para la provision de los curatos vacantes en las diócesis de Tarazona, Albarracín, Lugo, Granada, Plasencia, Valencia, Tarragona y Zaragoza han elevado los Prelados respectivos, y nombrando a los sujetos que ocupan el primer lugar de las ternas en la forma siguiente:

Diócesis de Tarazona.

Para el curato de término de Santa María de Ateca a D. Mariano Martínez. Para el de segundo ascenso de San Bartolomé de Borja a D. Francisco Suria. Para el de id. de San Miguel de Borja a don Mariano Salillas. Para el de id. de San Pedro de Obliga a D. Hilario Ariza. Para el de id. de la Asunción de Muebrega a D. Sebastian San Juan. Para el de id. de Nuestra Señora de los Milagros de Ageda a D. José Dionisio Losa. Para el de idem de San Pedro de los Francos de Calatayud a don Vicente Calvo. Para el de primer ascenso de Nuestra Señora de las Penas del Frasco a D. Julian Lamana. Para el de id. de San Nicolás de Castelruiz a D. Lucas Iturriga. Para el de id. de San Pedro de Toved a D. Pablo Jimenez. Para el de id. de San Julian y Santa Basilia de Nuevalos a D. Ignacio Zaro. Para el de entrada de la Purificación de Cimballa a D. Francisco Gomez. Para el de id. de Santiago de Alberta a D. Mariano Cellalbo. Para el de id. de Santa María de Olbes a D. Domingo Torres. Para el de id. de la Asunción de Tórtolas a D. Juan Ortiz. Para el de id. de Santos Justa y Rufina de Maluenda a D. Eusebio Garcia. Para el de id. de la Asunción de Alcalá de Moncayo a don Leon Cubero. Y para el rural de primera clase de San Miguel de Maluenda a D. Juan Antonio Bravo.

Albarracín.

Para el curato de término de San Pedro de Moscardón a D. Andrés Guillen y Garcia. Para el de segundo ascenso de San Bernardo Abad de Gea a D. Miguel Gil y Sanchez. Para el de id. de Santos Fabian y Sebastian de Alobras a Don Matias

Herrero y Almunia. Para el de id. del Salvador de Tramacastiel a D. José Monton y Pascual. Para el de id. de San Pedro Apóstol de Calomarde a don Juan de Mata Escolano y Marco. Para el de idem de Santa Catalina de Ródenas a D. Ramon Minguez y Cebrian. Para el de entrada de Nuestra Señora de la Asunción de Huéllamo a D. Blas Andreu y Martinez. Y para el de id. de San Bartolomé de Royuela a D. Pascual Florez y Perez.

Lugo.

Para el curato de primer ascenso de Santa Maria de Ferreira a D. Patricio Fernandez Calvino. Para el de id. de Santiago de Pingos a D. Antonio Rodriguez. Para el de id. de San Félix de Asma a D. Juan Fernandez de Prado. Para el de id. de San Pedro de Vilallos a D. Francisco Antonio Tallon. Para el de entrada de San Gregorio del Furco a D. José Maria Giraldes. Para el de id. de Santa Eulalia de Piquín a D. Domingo Fernandez Neira. Para el de id. de Santa Maria de Lier a D. José Lopez Suarez. Para el de id. de San Martín del Couto a D. Benito Castroman. Para el de id. de San Martín de Ollerós a D. Ramon Guerra Santiso. Para el de id. de San Vicente de Ver a D. Rafael Rapela. Para el de id. de San Pedro de Pradela a D. Antonio Novoa Sampayo. Y para el de id. de San Pedro de Villavite a D. Genaro Nuñez.

Granada.

Para el curato de primer ascenso de Pulianas a don Francisco Gomez Sanchez.

Plasencia.

Para el curato de primer ascenso de Villamesias a D. Miguel Vegas Hernandez. Y para el de entrada de Cantagallo a D. Venancio Cantero.

Valencia.

22 id. Para el curato de término de Santa Catarina de Alcira a D. Leon Gadea y Grau. Para el de Benaguacil de id. a D. José Ferrandis é Ibancos. Para el de id. de Carlet a D. Pascual Frenoll y Mora. Para el de Santa María de Onteniente a don Vicente Calatrava. Para el de segundo ascenso de San Roque de Oliva a D. José Giner y Aparici. Para el de primer ascenso de Suchente a D. José Cervera. Para el de id. de Alfaro del Patriarca a D. José Navarro y Martinez. Para el de id. de TARBENA a D. José Martinez y Muñoz. Para el de id. de Fuente Cucarros a D. Ignacio Almitana y Heredia. Para el de entrada de Benifallín a D. Quintín Vidal y Senbre. Para el de id. de Alfarrasí a don Vicente Sorita y Ultra. Para el de id. de Cotes a don Pedro Esquerdo y Urios. Para el de id. de Gilet a D. Juan Bautista Catalá y Sanchis. Para el de id. de Bufalut a D. Francisco Pascual y Solves. Para el de id. de Tortaleny a D. Miguel Martinez Caballero. Para el de id. de Toga a D. José Falcó y Calafí. Para el de id. de Alcocer de Planes a don Juan Bautista Jimenez y Micó. Para el de id. de Bellús a D. Vicente Clement y Alfonso. Para el de idem de Tabernes Blanques a D. Joaquin Rafael Sorea é Igon. Para el de id. de Patró a D. Vicente Soriano y Merelo.

Tarragona.

Para el curato de término de San Pedro Apóstol de Reus a D. Juan Alais. Para el de idem de San Juan Bautista de Valls a D. Pedro Martí Pujalt. Para el de segundo ascenso de San Martín de Altafulla a D. Vicente Queralt. Para el de primer ascenso de San Lorenzo de Rocallaura a D. Jaime Amenós. Para el de entrada de San Jaime de Vallespina a D. José Vallvé.

Zaragoza.

Para el curato de término de La Seo de Zaragoza a D. Manuel Moreno. Para el de id. de San Pablo de Zaragoza a D. Pascual Lopez. Para el de id. de Santa Cruz de Zaragoza a D. Pablo Millan. Para el de Santiago de Zaragoza a D. Joaquin Antonio Bona. Para el de segundo ascenso de la Purísima de Alzoza a D. José Azura. Para el de id. de la Natividad del Señor de Andorra a D. Joaquin Domingo. Para el de id. de San Juan Bautista de Cortés de Navarra a D. Ramon Marcellan. Para el de id. de Santa María de Mazaleón a D. Juan Sancho. Para el de id. de Santa Eulalia de Olalla a D. Rafael Gasca. Para el de id. de la Asunción de María de Quinto a D. Pedro Magallon. Para el de primer ascenso de El Salvador de Belmonte a D. Melchor Sanz. Para el de id. de Santa María la Mayor de Castejón de Valdejas a D. Pedro Palomar. Para el de id. de la Natividad de Nuestra Señora de Collados a D. Pablo Garray. Para el de id. de la Presentación de Jarque a D. Mariano Cisneros. Para el de id. de la Asunción de Monroyo a D. Jorge Alcocer. Para el de id. de Nuestra Señora de Movera a D. Anselmo Lapuerta. Para el de id. de la Asunción del Villar del Salz a don Vicente Jimenez. Para el de entrada de San Julian de Albenigo a D. Nadal Blat. Para el de id. de San Martín de Almochuel a D. Mariano Mendiz. Para el de id. de la Asunción de Allueva a D. Faustino Escorihuela. Para el de El Salvador de Arino a don Antonio Allora. Para el de id. de San Juan Bautista de Armillas a D. Juan Martinez. Para el de idem de Nuestra Señora de los Angeles de Bardallur a D. José del Castillo. Para el de id. de la Asunción de Barrachina a D. Antonio Navarrete. Para el de idem de San Martín de Belchite a D. Hermenegildo Gaspar. Para el de id. de la Asunción de Cosa a D. Vicente Romero. Para el de id. de la Asunción de Cuelras a D. Cecilio Sancho. Para el de id. de San Juan Bautista de Joscaldana a D. José Perez y Perez. Para el de id. de San Pedro de Gallocaña a D. Juan Vicente Jordan. Para el de id. de San Bernardo de Codo a D. Paulino Miguel Diez. Para el de idem de Santa Agueda de la Gata a D. Antonio Garcia. Para el de idem de la Asunción de la Zoma a D. Joaquin Maurel. Para el de idem de la Asunción de Lecinena a D. Eusebio Socin. Para el de id. de San Juan Bautista de Mas de Labrador a D. José Garcia. Para el de id. de San Miguel de Mazalocha a D. Miguel Pedro Sebastian. Para el de id. de San Miguel de Monzalbarba a don Valero Salvador. Para el de id. de la Transfiguración de Nombrebilla a D. Matias Valenzuela. Para el de id. de la Asunción de Obon a D. Miguel Gimeno. Para el de id. de la Asunción de Pancrudo a D. Joaquin Andreu. Para el de id. de San Juan Bautista de San Juan de Mozarriff a D. Vicente Benito y Calavia. Para el de id. de San Martín de Portlauribus a D. Miguel Sanz. Para el de id. de Nuestra Señora de los Angeles de Betascón a don Bonifacio Martín. Para el de id. de Santiago de Santid a D. José Suñer. Para el de id. de Torralva de los Frailes a D. Francisco Navarro. Para el de id. de la Asunción de Valverde a D. Francisco

Pascual. Y para el de id. de San Cristóbal de Villanueva del Rebollar á D. Manuel Garcés.

Cofradías.

17 de Setiembre. Aprobando los estatutos por que debe regirse la establecida en la parroquia del barrio de Chamberí de esta corte, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción.

22 id. Concediendo igual aprobación con respecto á la que se halla establecida en la iglesia parroquial de Moguer bajo la advocación de Nuestra Señora de Montemayor.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Eduardo, Rey de Inglaterra, y San Fausto, mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Calixto, Papa y mártir.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Pilar, á las diez habrá Misa mayor con sermón, que predicará D. Ramon Delgado, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Cipriano Tornos.

Termina la novena de Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás, á las diez habrá Misa mayor con sermón, que predicará D. Pedro Palomeque, y por la tarde con motivo del rosario cantado no habrá sermón, comenzando los ejercicios á las cuatro.

En las parroquias, San Isidro, San Cayetano, Atocha y Capilla Real, habrá Misa mayor á las diez.

Por la tarde á las cuatro predicará en el Cármen Calzado en los ejercicios de la archicofradía de la Santísima Trinidad, D. Meliton Ortega, y en los Servitas, por la V. O. T., dirá el sermón D. Juan Abdón.

En el oratorio del Olivar predicará por la noche D. Victorio Medrano.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Destierro en San Martín, ó la del mismo título en San Sebastian.

Se reza de San Calixto, Papa y mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de la Dominica y de la octava de Nuestra Señora.

SANTO DEL LÚNES. Santa Teresa de Jesús, virgen y fundadora.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, donde por la comunidad de religiosas Carmelitas de Santa Ana, se celebrará función á Santa Teresa de Jesús, con Misa solemne y sermón, y por la tarde completas y reserva.

También se hará función á Santa Teresa de Jesús en el convento de religiosas de su advocación.

En el Cármen Calzado y en la parroquia de San José se celebrarán solemnes funciones á la mística doctora Santa Teresa de Jesús.

Continúa celebrándose la novena de la Virgen del Pilar en la iglesia de Monserrat.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA. Nuestra Señora

del Tránsito en San Cayetano, ó en el Cármen Calzado; ó la de la Asunción en San Justo.

Se reza de Santa Teresa de Jesús, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava del Pilar.

VARIEDADES.

VARONES APOSTÓLICOS DE ANDALUCÍA (1).

VII.

Cuatro años permaneció en Jaen el doctor Perez de Valdivia despues de haber renunciado el Arcediano; por el mes de Agosto de 1578 salió de esta ciudad, y como tal misionero se fué predicando por los pueblos; estuvo en Valencia, recorrió algunas provincias de Cataluña, y por último tomó asiento en Barcelona. No fué su intencion detenerse allí: acostumbrado á las mudanzas y aventuras de su vida, habia ya experimentado grandes contradicciones y ejercido cargos muy diversos. Primeramente tuvo en Baeza cátedra de sagrada escritura: tres años enseñó filosofía en Granada, y doce de sus discípulos entraron en la Compañía de Jesús. Su predicacion le granjeó enemigos, y estos no pararon hasta que le llevaron á la Inquisición de Córdoba, como sucedió á su maestro el venerable Avila. Tan semejantes fueron, que para nombrarlos juntamente se solia decir: Los Apóstoles de Andalucía. Por último, fué Arcediano sin quererlo ser, dejó de serlo casi del mismo modo; y tantos desabrimientos y contradicciones en que Valdivia distinguía perfectamente las redes del mundo, le impulsaron á seguir errante predicando, y así estuvo en Marchena, Ubeda, Andújar y Caravaca. Si fué á Valencia, fué por predicar á los moriscos; si fué á Barcelona, su intencion era hacerse á la mar y retirarse muy lejos á catequizar infieles. Pero Dios tenia las cosas dispuestas de otro modo: tres veces intentó el embarque, y los vientos le fueron contrarios.

En Barcelona desplegó Valdivia todo el celo de su predicacion, y con tan maravilloso fruto, que no se puede ponderar. Por su sabiduria estaba llamado á una cátedra, y allí continuó el noble ejercicio de la enseñanza. Como maestro que era en la oratoria, se complacía en enseñar á los principiantes: con este fin escribió un libro de excelentes reglas. En una palabra, enseñaba, predicaba y escribía, y ejercía la caridad de un modo extraordinario.

Su grande obra fué la fundacion de la Casa de la Misericordia en la calle de Elisabets, en el año 1595. Una comunidad de religiosas terciarias de San Francisco cuida de la asistencia, educacion y enseñanza de las niñas pobres que allí se reúnen. Reciben la instruccion primaria, hilan, cosen y bordan, y adquieren aquellos principios que les sirven para acomodarse decentemente ó tomar estado. Hoy las hermanas terciarias son veinticuatro, y las pobres acogidas serán trescientas. Seis mil libras catalanas, las labores de las niñas y las limosnas, son las rentas de que vive la Casa de la Misericordia. Encima de la puerta se

(1) Véase EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, de los dias 2, 3, 5, 8, 9, y 10 de Octubre.

distingue todavía, aunque descolorido y descolorido, un fresco que representa al doctor Perez de Valdivia tratando con los consellers de Barcelona de la ereccion de tan piadoso establecimiento. En el gran patio plantado de árboles, sobre una cascada, sombreado por una especie de gruta, se ve la estatua de Valdivia cubierta con su bonete, en actitud de enseñar la doctrina y de bendecir rosarios. La sala de las juntas se adornó hace poco tiempo con un lienzo antiguo que representa la muerte del insigne fundador de aquella santa casa. Los nombres de Jaen y de Baeza se leen en varias inscripciones: ántes el nombre de Valdivia cayó en olvido en su misma patria, donde no se encuentra un libro suyo, que en las provincias de Valencia y Cataluña, donde algunos se encuentran, aunque son raros.

La fama de sus claros hechos llegó á Jaen como llegó á todas partes, y nuestro Obispo D. Francisco Sarmiento de Mendoza quiso que volviera á su diócesis el doctor Valdivia. Tardía reparacion de antiguos agravios. Lo supo el Obispo de Barcelona D. Juan Dimas Soris; el cual mandó á Valdivia que no saliera de Barcelona, y escribió al de Jaen rogándole que desistiera. Confuso estaba Valdivia; pero los catalanes representaron al Rey para que le obligara á permanecer en Barcelona, y el Rey le escribió en Octubre de 1535, y se aquietó Valdivia. El Rey escribió al Obispo de Jaen sobre el asunto, y contestó á los catalanes, y despachó estas cartas desde Monzon, á 25 y 24 de Octubre. «Habemos mandado escribir al Obispo de Jaen que tenga por bien de que el doctor Diego Perez quede en esta ciudad: decía el Rey á los catalanes. «Habemos mandado escribir al dicho Obispo, que tenga por bien que quede ahí, y dé vos seremos muy servidos que así lo hagais, por ser tan conveniente al servicio de nuestro Señor: decía Felipe II á Perez Valdivia. Triunfaron los catalanes.

Este varon apostólico, ocupado en santas obras, sosegando tumultos, esparciendo escritos, originando fundaciones, comunicándose con el beato Juan de Ribera, San Luis Beltrán y San Nicolás Fiactor, siendo, como decian los antiguos, en la Iglesia de Dios un Eneas, en el púlpito un Leon, en la conversacion un Angel y en el confesionario mansa oveja, pasó sus últimos dias en Barcelona, y al llegar la hora de su muerte se echó en los brazos de su confesor, que era el Padre Calatrava, y espiró con grandísimo sosiego entre unos resplandores que rodearon su venerable cabeza, el 28 de Febrero de 1539. Fué enterrado en el convento de Padres Capuchinos: «Deseo, dijo en su testamento, que los Padres Capuchinos lleven mi cuerpo ó le hagan llevar al Monte Calvario, y allí me entierren cerca de ellos; que ya que en vida deseé estar con ellos, y ser su compañero, y no pude, sea siquiera muerto. Le lloró la ciudad y aun toda España: el pueblo se apresuró á venerar sus reliquias.

Escribió Valdivia algunas obras, á saber: De sacra ratione concionandi, impresa en Barcelona y Amberes en 1538 y 1539.

Summa institutionis christianae concionibus succinctis comprehensa, Colonia, 1539.

Documentos saludables para las almas piadosas, que con espíritu quieren ejercitar las obras que Jesucristo y su Iglesia enseñan. Se añadieron á

esta obra: Documentos de la vida eremítica, Barcelona, 1533.

Aviso de gente recogida, y especialmente dedicada al servicio de Dios, Lérida, 1615.

Caminó y puerta para la oracion, Barcelona, 1538.

Exposicion sobre los Cantares, precedida de un tratado sobre la Purísima Concepcion de Maria Santísima, Barcelona, 1600.

Alabanza de la castidad, seguida de un tratado pequeño de la frecuente confesion y comunión, Barcelona, 1608.

Puso anotaciones á una obra traducida del italiano; escribió un librito contra las máscaras, y continuó hasta su muerte en el ejercicio de la cátedra, del púlpito y del confesionario. Todavía le quedaba algun tiempo al doctor Valdivia para entreteerse algunos ratos en alguna ocupacion mecánica, no doliéndose del trabajo. Al cabo de cuarenta años de cátedra, leía y meditaba mucho, como nos dice Andrés Escoto en una grande obra titulada De comparanda sapientia. Con las rentas de su cátedra y la venta de sus libros y limosnas, sostenía algunos clérigos pobres. Aunque pensó con mucha humildad de sus escritos, el único que hizo frecuentes recomendaciones fué el Aviso de gente recogida y especialmente dedicada al servicio de Dios.

Así acabó la vida de este santo Sacerdote. Espléndidos elogios de sus virtudes hicieron despues de su santa muerte el Padre Calatrava, el Padre Lorenzo, Luis Muñoz y el maestro Villalba, prior de Javalquinto, al fin de sus Empresas espirituales. Digno remate de aquellas horas que recibió desde su entrada en Cataluña de parte del doctor Vila, Obispo de Vich, en Andalucía del venerable Avila y de sus afamados discípulos, y en Valencia de aquellos santos varones, Ribera, Luis Beltrán y Nicolás Factor.

«Cuántos hombres santos y sabios en la católica España del siglo XVII! Espléndidamente recompensó el cielo las proezas de aquel espíritu católico que opuso á la heregía protestante un muro de bronce.

Pero volvámonos al maestro Noguera, que estaba entretanto metido en muy santas obras, como vamos á ver.

MANUEL MUÑOZ GARCÍA.

MERCADOS.

Entrado por las puertas en el día de ayer.

9,986 arrobas de trigo.

2,500 idem de harina.

6,678 idem de carbon.

141 vacas, que componen 52,796 libras de peso.

704 carneros, que hacen 16,454 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca, 4,400 á 4,500 á 4,750 escudos arroba y de 0-256 á 0-260 escudos libra.

Idem de carnero, 0-260 á 0,506 escudos libra.

Idem de ternera, de 9 á 9,300 escudos arroba, y de 0,500 á 0,600 escudos libra.

Precios de granos en el mercado.

Cebada, de 2,200 á 2,500 escudos fanega.

Trigo vendido, 2,555 fanegas.

Precio medio 5,069 escudos.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 12 de Octubre de 1866.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig), Dirección del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día, 17° 0. Temperatura máxima al sol, 25° 4. Temperatura mínima del día, 9° 0.

Evaporacion en las 24 horas, 4.4 milímetros. Lluvia en id., id., 40,8 id.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos ayer, ha llovido en Albacete, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Granada, Jaen, Leon, Lugo, Pamplona, Salamanca, Sevilla, Teruel, Valencia y Zamora.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 12 de Octubre de 1866.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54.60, 50.55 y 50. plazo, 54.50, 45 y 40 fin cor, vol. Idem, idem diferido, publicado, 50.55, 50 y 45. Deuda del personal, no publicado, 47.25.

Sisas del ayuntamiento de Madrid, interes 2 1/2 por 100, id., 50.00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 87.15 y 87.00.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., no publicado, 82.00 p.

Idem de 2,000 rs., idem, 86.00 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., id., 84.00 d.

Idem, id. de 51 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, id. 75.75 p.

Idem, id. de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., idem 76.00 p.

Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, primera emision, idem, 99.00.

Idem, id., id., segunda emision, id., 102.00 p.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 62.70.

Idem id. id. (nuevas), de á 2,000 reales no publicado, 62.00 p.

Idem id. por id., de á 20,000 rs., no publicado 61.00 p.

Acciones del Banco de España, idem, 118.00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 49.25 p.

Paris, á 8 dias vista, 5.08.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 8 de Octubre.—Diferida, 52.75.

Amsterdam, 8 de Octubre.—Interior, 51 2/16.—Diferida, 52 7/16.

Londres, 8 de Octubre.—Consolidado, 89 5/8.

Paris, 9 de Octubre.—Interior español, 52 1/2.—Diferida, 51 7/8.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á los particulares, que anuncien periódicamente.

Hay viñetas y titulares para anuncios de mayor tamaño.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 8, cuesta 55 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por menos de 4 rs. El precio de los comunicados es el de 2 reales yellow línea de letra del expresado cuerpo.



CAPSULES DE GLUTEN PUR

Premio Monthyon de 4,000 francos concedido al GLUTEN. de ULYSSE ROY (de Poitiers.) Medalla de oro de 5,000 frs. concedida al GLUTEN. Infalible para la curacion de los diabéticos.

Depósito general, 4, rue des Treilles, en Bordeaux. Precio en España, 24 rs. frasco. 14 rs. el medio frasco. Venta por menor en Madrid, en las farmacias de los Sres. Sanchez Oceania, Escolar y Moreno Miquel. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, (antes Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

ÓRGANOS DE LA CASA ALEXANDRE PADRE E HIJO. 39, rue Meslay, Paris.

Único depositario y único agente encargado de nombrar los de provincias, D. C. A. Saavedra, director y propietario de la Agencia franco-española; en Paris, rue Taitbout, 55, ántes rue Richelieu, 97, y passage des Princes, 27, y en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, ántes Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10.

ÓRGANOS DESDE 700 REALES HASTA 6,000.

EXPOSICION UNIVERSAL, PARÍS, 1855. Una medalla de honor, única para esta industria, fué concedida á los Sres. Alexandre, padre é hijo, despues de un brillante concurso en la Academia imperial de música.

Table with columns: Organos para iglesia y salon, Precios en Paris, Madrid, Rs.

Advertencia para el Clero y el comercio.—A los señores Curas párrocos de las iglesias y fábricas concederemos para el pago el plazo de un año, ó bien verificándolo el contado, 6 por 100 de rebaja sobre los precios de compra en España. En el primer caso, los órganos quedarán, hasta satisfecho su precio, de la propiedad de la casa Saavedra, la cual se reserva el derecho de reivindicacion. Concederemos toda la rebaja posible á los comerciantes que nos favorezcan con sus pedidos. Si prefieren correr con los gastos de transporte y adendo, nuestra casa de Paris, rue Taitbout, 55, ántes rue Richelieu, et 27, passage des Princes, les expedirá con la misma rebaja que la casa Alexandre padre é hijo. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

JAPABE DE LABELONNYE. Depósito en Madrid: D. José Simón, calle del Caballero de Francia, número 11. Sres. Borelli, hermanos, Puerta del Sol, 31, y Sres. Moreno Miquel, calle de Alcalá, 14, y Sres. Sanchez Oceania, calle del Príncipe, 13; St. Esteban, plazuela del Ángel, 1, en Argénzola, y en provincias en las principales periódicas. Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

GRAGEAS CELIS Y CONNÉ. Aprobada por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos laboriosos trabajos á dicha Academia el año 1849, y hace poco tiempo, que las Grageas de Celis y Conné, son el más grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (color verde pálido); las perdidas menstruales; las debilitaciones de las mujeres; el anemia; la palidez; la falta de apetito; la falta de sueño; la falta de energía; la falta de vitalidad; la falta de fuerza; la falta de color; la falta de vida; la falta de salud; la falta de bienestar; la falta de felicidad; la falta de gloria; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta de pureza; la falta de limpieza; la falta de decencia; la falta de decoro; la falta de distincion; la falta de nobleza; la falta de grandeza; la falta de magnificencia; la falta de esplendor; la falta de brillo; la falta de luz; la falta de claridad; la falta de transparencia; la falta de pureza; la falta de blancura; la falta de suavidad; la falta de dulzura; la falta de amabilidad; la falta de benévola; la falta de caridad; la falta de misericordia; la falta de compasion; la falta de clemencia; la falta de indulgencia; la falta de tolerancia; la falta de paciencia; la falta de perseverancia; la falta de firmeza; la falta de constancia; la falta de fortaleza; la falta de valentia; la falta de coraje; la falta de nobleza; la falta de dignidad; la falta de honra; la falta de respeto; la falta de consideracion; la falta de estimacion; la falta de reconocimiento; la falta de gratitud; la falta de amor; la falta de caridad; la falta de justicia; la falta de equidad; la falta de moderacion; la falta de temperancia; la falta de continencia; la falta de castidad; la falta